

Interlocución oportunista y desfavorable

El gobierno federal, a través de la secretaría de gobernación sigue auspiciando la interlocución unilateral con los electricistas. Alejandro Muñoz fue recibido nuevamente y le hicieron ofrecimientos mínimos e, incluso, vergonzantes y desfavorables para los trabajadores.

Interlocución oficial con extrabajadores

El 4 de noviembre, la dirección general de comunicación social de la Secretaría de Gobernación emitió el boletín de prensa No. 228-04/11/2009 para dar cuenta que ese día “se reunieron el señor Alejandro Muñoz Reséndiz, acompañado de otros extrabajadores (sic) del extinto (sic) organismo Luz y Fuerza del Centro con el Subsecretario de Gobierno de la Secretaría de Gobernación, Lic. Gerónimo Gutiérrez y el Subsecretario del Trabajo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Dr. Alvaro Castro Estrada”.

Según el comunicado “La reunión tuvo como objetivo dar seguimiento a los planteamientos presentados por el señor Muñoz Reséndiz a la dependencia el pasado 27 de octubre”.

Se indica que “El Subsecretario de Gobierno reiteró que el Ejecutivo Federal ha sostenido y sostendrá la legalidad (sic) y pertinencia del Decreto de extinción de Luz y Fuerza del Centro, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de octubre de 2009, por así convenir (sic) al interés público y a la economía nacional.

“Añadió que, en este caso, la decisión del Ejecutivo Federal de extinguir el organismo descentralizado Luz y Fuerza del Centro se ha acompañado, en todo momento, de acciones conducentes a asegurar el pleno respeto a los derechos de los extrabajadores y jubilados, a desarrollar alternativas laborales y productivas en beneficio de los extrabajadores que han procedido con sus liquidaciones y a construir soluciones para los

problemas específicos planteados por los extrabajadores y jubilados”.

A continuación, el gobierno señala que “en atención a los puntos planteados el pasado 27 de octubre, se comunicó al señor Muñoz Reséndiz lo siguiente:

Las migajas del gobierno federal

El comunicado indica “Que aquellos extrabajadores que a la fecha de extinción del organismo hayan cumplido con los (sic) condiciones para acceder a su jubilación, conforme a lo establecido en el Contrato Colectivo de Trabajo, le será respetado ese derecho”.

Luego, se dice “Que podrán gozar hasta por un año del Seguro Social para la familia del Instituto Mexicano del Seguro Social todos aquellos extrabajadores que procedan a recibir su liquidación, así como sus familias”.

Se agrega “Que existe la plena disposición del Gobierno Federal para establecer un mecanismo de diálogo con los extrabajadores jubilados del extinto organismo, con el propósito de precisar las prestaciones y derechos de los que gozan a partir de la fecha de la extinción del organismo”.

Después se expresa lo más nefasto de los acuerdos al indicarse que “Los extrabajadores del extinto organismo presentes en la reunión, señalaron la importancia de continuar con un diálogo que, dentro de la institucionalidad, permita aportar soluciones a la problemática que enfrentan sus compañeros. En este orden de ideas, reiteraron su interés por avanzar en la constitución de empresas propiedad de los extrabajadores para proveer bienes y servicios a la

Comisión Federal de Electricidad que, conforme a la Ley, proporciona el servicio público de energía eléctrica en el centro del país”.

Continuará la provocación

El comunicado finaliza diciendo que “El Subsecretario señaló que, conforme a las atribuciones que la Ley y el propio Decreto de Extinción le otorgan, la Secretaría de Gobernación, en coordinación con otras dependencias y entidades del Ejecutivo Federal, seguirá favoreciendo (sic) las condiciones que permitan la construcción de acuerdos y consensos sociales con todos los extrabajadores del extinto organismo, y reiteró el ofrecimiento (sic) de diálogo a los liderazgos (sic) que concurrieron a la reunión del 11 de octubre.

“Finalmente, se acordó mantener una comunicación permanente entre las partes a efecto de definir la fecha de una próxima reunión y de continuar avanzando en la implementación de acciones en beneficio de los extrabajadores y sus familias”. Se ha publicado en los medios que la próxima semana el gobierno recibirá a Antonio Durán, representante de los jubilados.

Incorrecto postrarse ante el opresor

Las reuniones de Muñoz con el gobierno tienen varias lecturas. En primera instancia, son “negociaciones” desfavorables. Los trabajadores en proceso de jubilación tienen un derecho previamente adquirido, no es ninguna concesión. El otorgamiento del derecho al seguro social por parte del IMSS durante un año es poco en comparación con la pérdida del empleo.

Lo más grave es el “acuerdo” para la constitución de empresas propiedad de los extrabajadores para proveer bienes y servicios a la Comisión Federal de Electricidad. Se trata del explícito y sucio oportunismo. Esa es la propuesta de Jorge Sánchez, exsecretario general del SME, mismo que junto con Muñoz y 40 exrepresentantes más ha impulsado a los electricistas a liquidarse con la promesa de que sean recontractados.

Ahora, se pone al descubierto públicamente que está en discusión con el gobierno una propuesta para “constituir empresas” CONTRATISTAS de la CFE. Seguramente, se propondrá una empresa privada de construcción, a cargo de Jorge Sánchez.

La propuesta es totalmente errónea. NO se trata de que los contratistas recontracten a los electricistas, en condiciones laborales precarias: bajos

2008 energía 8 (145) 47, FTE de México salarios, sin prestaciones sociales y temporales. De lo que se trata es que TODOS los electricistas regresen a sus puestos de trabajo a desempeñar las funciones propias de la materia de trabajo que subsiste y no se ha interrumpido en ningún momento. El mismo gobierno señala que la CFE “conforme a la Ley, proporciona el servicio público de energía eléctrica en el centro del país”. Esto significa que la CFE debe asumir la figura de “patrón sustituto” con todas las obligaciones laborales existentes en LFC.

¿Con qué carácter asiste Muñoz a la interlocución con el gobierno? ¿Acaso ya se liquidó y es un extrabajador? ¿Quién le otorgó mandato alguno para “negociar” a nombre de los trabajadores? Hay evidentes irregularidades pero peores son los “acuerdos”, mismos que perjudican a los electricistas.

Si Muñoz quisiera “arreglar” el conflicto debiera empezar por restablecer la normalidad sindical y, sobre todo, impulsar una propuesta correcta, decorosa y viable que no es otra sino la integración eléctrica.

2009 elektron 9 (294) 1-2, 7 nov 2010.



El contratismo **no** es opción FOTO: M. Peláez